

VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS

Panamá, 19 de junio de 2019

Señor
EMILIO SEMPRIS
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Estimado Señor Sempris:



Quien suscribe, **RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-227-949, en mi condición de Representante Legal del Ministerio de Educación, con domicilio en Villa Cárdenas, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, inscrito en el Tomo 8NT, Folio 01, Asiento 13656, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, según consta en archivos previos, me doy por notificado por escrito, de la Resolución de Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental N° , de 2019, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para desarrollar el proyecto con número de contrato N° O-69-2017 denominado **“DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA MINA- RÍO INDIO (PENONOMÉ PREDIO 21103, FICHA CATASTRAL NO. 4142108250006). SAN CRISTOBAL (PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL NO. 389741), LAS MARÍAS (PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2508, FOLIO REAL NO. 389650), ALTOS DE LOS DARIELES (PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2509. FOLIO REAL NO. 390640), QUEBRADA DE U (PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2509, FOLIO REAL NO. 451912), UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRÉ Y RÍO INDIO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”, ESPECÍFICAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO SAN CRISTOBAL.**

Por este medio autorizo a Nora M. Rodríguez D., con cédula número 2-149-821, para que pueda retirar la resolución arriba mencionada.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,

ING. RICARDO PINZÓN
Representante Legal

RP/jcrv

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO A., Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-164-80

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) autenticas(s).

Panamá:

26 JUN 2019

Testigo

Testigo

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero

c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Arq. Eric Botello – Jefe Depto. de Ejecución e Inspección de Obras Encargado.
Ing. Armando Valderrama- Regional de Coclé.





Proyecto: Proyecto Atendido
3/2/2020

01 de febrero del 2020
URBAN-MEDUCA N° 0-69-2017-127

Directora Ing. Chiara Ramos.
Directora Regional de MI AMBIENTE.



Ref. Contrato N° 0-69-2017; Acto de Licitación N° 2016-0-07-0-02-LV-027904
Diseño, Desarrollo de Planos, Demolición de Estructuras tipo rancho, remodelaciones y construcción de las nuevas infraestructuras de los centros educativos: La Mina-Río Indio, San Cristóbal, Las Marías, Altos de los Darieles, Quebrada de U, Ubicados en los corregimientos de Toabré y Río Indio, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá.

Asunto: Inicio de Proyecto.

Estimada Ingeniera Ramos.

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un respetuoso saludo.

En atención, a lo requerido por las Resoluciones DRCC-IA-043-19, DRCC-IA-045-19, DRCC-IA-046-19, del 18 de junio del 2019, DRCC-IA-065-19 del 18 de octubre del 2019 y la DRCC-IA-066-19 del 21 de octubre del 2019, Artículo cuarto:

Acápite b.

Reportar a la Dirección Regional de Coclé, por escrito, con anticipación de por lo menos un (1) mes, la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto.

Comunicamos, que el proyecto en mención, iniciará las actividades de ejecución de la obra el día 03 de febrero del 2020. Por consiguiente, adjunto copia de la Orden de Proceder del promotor del proyecto "MEDUCA" el cual indica, el 17 de septiembre del 2018.

Sin más por el momento, se despide

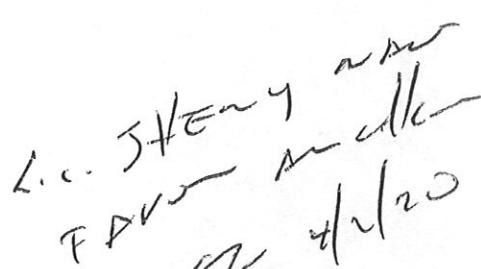
Cordialmente



Ing. Pablo José Gómez Tejeira.
Representante Legal

Adjunto: Lo indicado

Cc. Arq. Marcela Herrera -Unidad Ejecutora de Aulas Ranchos.
Arq. Beatriz Echeverría- Unidad Ejecutora de Aulas Ranchos.
Depto. de Inspección


L. C. 3/2/2020